



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 157-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **JOHANNA ROJAS LEIVA**; los antecedentes proporcionados por la Directora de Bibliotecas, en Nota 11-205 de fecha 21 de junio de 2011; lo establecido en el artículo 25 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 28 de junio y el 28 de agosto de 2011, a la Sra. **JOHANNA ROJAS LEIVA**, Oficial de la Dirección de Bibliotecas, con el objeto de atender asuntos de índole familiar.
2. La Directora de Bibliotecas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Sra. **JOHANNA ROJAS LEIVA**, según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribese a la interesada; a la Directora de Bibliotecas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de agosto de 2011.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2011 - 157

Concepción, 02 de agosto de 2011

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 28 de junio y el 28 de agosto de 2011, a la Sra. **JOHANNA ROJAS LEIVA**, Oficial de la Dirección de Bibliotecas, con el objeto de atender asuntos de índole familiar.

Le saluda con toda atención,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm